



**Resolución definitiva de concesión de la convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación-**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra la **Propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación**, no habiéndose recibido ninguna alegación, conforme a lo establecido en el punto 9 de la *Convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación*, el Rector

**RESUELVE:**

Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la propuesta de resolución definitiva de concesión, que incluye el listado priorizado de solicitudes propuestas para financiación en la Convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación (ANEXO 1), no habiendo ninguna solicitud admitida que no haya sido propuesta para financiación.

En Valencia, a la fecha de la firma

José Esteban Capilla Romá  
Rector Universitat Politècnica de València



**ANEXO 1. Relación definitiva de estructuras solicitantes propuestas para financiación, puntuación total obtenida.**

Estructura	Puntos: VAIE/100	Puntos: (Número de doctores + Número de sexenios)/10)	Puntos: Derechos reconocidos/100.000	Puntos: Número de patentes registradas+ (Número de patentes licenciadas x 5).	Suma situaciones singulares	TOTAL
<b>Estructuras priorizadas de acuerdo con el punto 8.1 a) de la convocatoria ordenadas por puntuación</b>						
ITQ	105,5125	18,2	54,9571834	31	16	<b>225,67</b>
<b>Resto de Estructuras de investigación ordenadas por puntuación</b>						
CMT	84,0258	19,5	58,885895	0	6,5	<b>168,92</b>
IIAMA	46,1099	14,7	26,0596703	0	9,5	<b>96,37</b>
IUIIE	35,0363	12,7	16,9217891	4	7,5	<b>76,16</b>
ICTA	32,0142	13	19,7547349	0	5	<b>69,76</b>

El presupuesto concedido para cada una de las propuestas es de 31.500 euros, que cubrirán la cofinanciación de los contratos que se formalicen.